

Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza de pastos (B.O.N. 101 de 17 de agosto de 2009)

El pleno del Ayuntamiento de Marcilla, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, adopto el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de pastos. Publicado en el Boletín Oficial número72 de fecha 12 de junio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición publica sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la modificación de dicha Ordenanza.

Marcilla 15 de julio de 2009.-El Alcalde, José María Abárzuza Goñi.

ANEXO

MODIFICACIÓN

Artículo 21.-"El adjudicatario no podrá cercar ni vallar ninguna parcela comprendida en el lote adjudicado, salvo autorización expresa para supuestos concretos."